

Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del derecho de asociación sindical (“Boletín Oficial del Estado” número 101, del 28), se hace público:

Que el día 17 de mayo de 2004, fueron presentados a depósito Acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada “Federación de Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (en siglas COAG)”, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/185, domiciliada en la Avda. Reina Sofía, Polígono Cepansa, s/n., de Mérida, que se configura como federación de asociaciones empresariales, cuyo ámbito territorial es autonómico, y cuyo ámbito funcional comprende a “todas aquellas organizaciones o uniones profesionales de agricultores, ganaderos o silvicultores, titulares de explotaciones o empresas agrarias”.

Son otorgantes y firmantes del Acta de Constitución de fecha 15 mayo de 2004: D. Luis Cortés Isidro, con D.N.I. 76004434 y en calidad de secretario general; D. Juan Moreno Campillejo, con D.N.I. 76209256; D. José Luis Sánchez Montero, con D.N.I. 8782902; D^a Rosalía Perera Gutiérrez, con D.N.I. 8830913 y D. Pedro Ramón Sánchez Sánchez, con D.N.I. 6979872.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Oficina Pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial del Extremadura”.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (3^a planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 21 de mayo de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2004, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada “Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción”, en siglas “Apdecoba”. Expte.: 06/12.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4^o, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (B.O.E. número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 17/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial (“Boletín Oficial del Estado” número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada (“Boletín Oficial del Estado” a número 101, del 28), se hace público:

Que el día 18 de mayo de dos mil cuatro, fue presentada por D. José Ovando Murillo, con D.N.I.: 8.696.709, en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Economía y Trabajo, escrito de solicitud de admisión a depósito de modificación de los Estatutos y demás documentación, de la organización denominada “Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción”, en siglas “Apdecoba”, a la que corresponde el expediente de depósito número 06/12, domiciliada en la Avenida Sinforiano Madroñero, número 27, de Badajoz, consistente certificación expedida por el Secretario General, con fecha 17 de mayo de 2004, de acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2003, en el que se hace constar que, se acordó, por unanimidad de los presentes (20 asistentes frente a un total de 210 socios), la modificación de los Estatutos. Se presenta, así mismo, el texto de los estatutos que recoge los cambios efectuados.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial de Extremadura” y en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1^a planta, Avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la

declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 24 de mayo de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2004, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Refuerzo del firme de las carreteras EX-118 de Guadalupe a Navalmoral de la Mata (Tramo: Peraleda de la Mata - N-V), EX-208 de Plasencia a Zorita (Tramo: Plasencia - EX-108) y EX-392 de la EX-119 a Jaraíz de la Vera (Tramo: EX-119 - Garganta Pedro Chate)”. Expte.: OBR2004028.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2004028.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de las carreteras EX-118 de Guadalupe a Navalmoral de la Mata (Tramo: Peraleda de la Mata - N-V), EX-208 de Plasencia a Zorita (Tramo: Plasencia - EX-108) y EX-392 de la EX-119 a Jaraíz de la Vera (Tramo: EX-119 - Garganta Pedro Chate).
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.117.724,38 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006286.
- e) Telefax: 924-006310.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 08.07.04.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	f

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 08.07.04 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento.
 - 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar: